

---

---

# EL DEFENSOR

DEL

# MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

---

FUNDADOR

**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

---

DIRECTOR

**D. MANUEL VIÑAS HOMS**

---

PRECIO DE SUSCRIPCION

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

---

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

**GERONA**

**Obra nueva:**

# **EL PRIMER MANUSCRITO**

POR

***D. José Dalmáu Carles***

**FONDO DEL LIBRO**

*Lecturas Educativas*

*Lecciones de Cosas*

*Género epistolar*

*Ejercicios de recitación*

*Ejercicios de reflexión*

*Biografías*

**100 grabados**

***Un tomito de 177 páginas cubierta al cromo, 10 ptas. docena***

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

---

---

## CARTA ABIERTA

---

*Al Sr. D. Juan Bosch Cusi*

*Tortellá.*

— Mi distinguido compañero y amigo: No encuentro palabras con que manifestar á V. mi eterno agradecimiento por el contenido de su trabajo *Al César lo que es del César*, publicado en el n.º 45 de EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO, de Gerona, correspondiente al 9 del actual. En verdad que necesito de adhesiones tan valiosas como las de V. para poder continuar defendiéndome de los ataques que por diferentes sitios de la Península (incluso los de algunos poderdantes míos) caen sobre mis débiles espaldas atribuyéndome la paternidad de la escala; por cuyo motivo estoy sosteniendo en *La Verdad*, semanario profesional de Valencia, una polémica que no sé cuando terminará.

En la memoria que de los trabajos realizados durante la Asamblea he presentado á la Directiva de esta Asociación provincial y cuyo trabajo está imprimiéndose, hago constar, terminantemente, que no es mía ni de la provincia

que yo representaba en la Asamblea la escala en cuestión, y que no tuve en tal asunto otra participación que la de ser designado para leerla y defenderla por el grupo que formaron los representantes de los distritos universitarios de Madrid, Barcelona y Valencia.

Ya recordará mi ilustrado compañero señor Bosch que el grupo citado me eligió á mí—y no al autor de la escala que se prohibió—para leer y defender la misma; yo apelo á la hidalguía y buena memoria del señor Bosch Cusí para que así lo reconozca.

Por lo demás, sólo diré al amigo que me alude que sólo él ha salido en mi defensa (al menos no tengo noticia de otro alguno) poniendo el asunto donde en justicia le corresponde; deduzca, pues, el señor Bosch, la gratitud que hacia tan noble defensor guardo y guardaré mientras viva.

Aunque ya lo hice en *El Magisterio Valenciano*, aprovecho esta oportunidad para enviar un afectuoso abrazo á los dignos representantes Sres. Mundi, Batlle, Guiu y Bosch Cusí, quienes tan alto supieron poner el nombre de los maestros catalanes.

Saluda cariñosamente al último su afmo. amigo, seguro servidor q. s. m. b.

Carlos Rodao.

Poliñá (Valencia).

---

## **LA ETIMOLOGÍA** <sup>(1)</sup>

---

Estas consideraciones nos llevan, como de la mano, á hablar de la etimología.

Etimología es ó quiere decir *raíz, origen* y evolución de las palabras; significación, no. O la significación, al menos, habrá que tomarla con reservas. Es decir, que en la etimología de una palabra hay: la raíz ó raíces que la componen, el origen de que procede y la evolución porque la palabra ha pasado. Que en la etimología esté la significación ya es cosa distinta.

---

(1) A las bondades del amigo y compañero Sr. Puig deben los lectores este hermoso fragmento de un «Tratado de tecnicismos» que está terminando y que no tardará en publicarse (Nota de la Revista de «El Magisterio Aragonés».)

El ilustrado profesor Sr. Puig escribe el libro mencionado por encargo especial de los Srs. Dalmáu Carles y Cia., de esta ciudad.

El vocablo *Geografía*, por ejemplo, tiene las raíces *gee*, tierra, y *graphein*, descripción; es de origen griego y sus evoluciones se cuentan por los cambios sufridos para convertir *gee* en *geo*, *ph* en *f* y el sufijo *ein* en *ia*. Ahora, que *Geografía* signifique descripción de la Tierra, ya se aparta de la realidad de los hechos. Para ello, habría que quitar el aspecto astronómico, el físico y mucho del político que los tratadistas dan á esta ciencia y reducirla á los límites de una demarcación ó deslinde de mares, ríos, montes, lagos, pueblos, etc. Mientras esto no se haga, ó la raíz *gee*, (tierra) habrá de tomarse como planeta, como astro, y no como suelo ó terreno, en cuya última acepción la tomaron los antiguos, ó *graphein*, (descripción) habrá de expresar también *tratado* ó *estudio*, ó á la *Geografía*, tal como se la acepta y se la tiene, habría que quitarle, entre otras cosas, el estudio de la naturaleza del Sol, los eclipses, las fases lunares, la teoría cósmica, las leyes de Kepler...

La etimología de las palabras no puede, en general, tomarse como regla para el significado, sino como investigación de las vicisitudes de la idea; no es la etimología un índice de la acepción del vocablo sino una huella del historial de la idea; no sirve *à lo que es* sino que descubre *lo que se ha ido siendo ó se fué*.

Por eso, cuando los autores de libros estampan pomposamente en las definiciones la etimología de la palabra definida, yerran grandemente si pretenden con la raíz y el origen del vocablo, ayudar la definición; porque con la etimología no dan al lector otra cosa que la noción de lo que lo definido *fué* ó *era* al formarse el vocablo ó al incorporarse á éste la raíz ó raíces que contiene. Así, junto á la definición de la Gramática, su etimología (*gramma*, letra; y *tike*, perteneciente á...) da una noción contraria á lo que es el arte de hablar, ó si no contraria, muy confusa por lo menos; puesto que ni la Gramática trata solo de las letras, consideradas éstas como sonidos ó como signos de sonidos, ni ampliando la acepción de letra á *dicción*, *vocablo* ó *estilo*, se adelantaría gran cosa, pues muchas ciencias y bastantes artes hay que, desde otros aspectos que nada tienen que ver con el gramatical, estudian el estilo literario y la dicción ó las palabras. Por donde resulta inconcusamente que la referida etimología, dice sí, las raíces y el origen, pero no puede expresar la significación actual que es producto de una elaboración—progresión muy posterior al concepto que se tenía de la Gramática cuando se creó el vocablo con las referidas raíces.

Y, ¿siempre, siempre hay que tomar con reserva la significación de las raíces para saber por medio de ellas la significación de los vocablos? Siempre, no; y en tal salvedad está la razón de haber escrito esta obra.

La etimología de las palabras *coincide* con la significación de las mismas, *mientras* la etimología no *prescribe*; *mientras* dura lo que podríamos llamar *su plazo ó su tiempo legal*; *mientras* la evolución de los vocablos no las *in-*

*habilita*. Son valederas, pues, las etimologías para *cierta duración*, pasada la cual, *caducan*.

La idea que se tiene actualmente del *microbio* ó la significación que todo el mundo da á este vocablo, coincide, está de acuerdo con sus raíces, *mikros*, pequeño, y *bios*, vida; porque al microbio se le tiene por un pequeñísimo ser animal, con vida, funciones y autonomía propias. Y esa coincidencia entre las raíces y la idea subsistirá sin inhabilitar á la etimología, mientras nuevos estudios no hagan variar la noción que hoy se tiene del microbio. Ahora, si la filosofía de los organismos fisiológicos llegara á agrandar las lentes con que mira, ó los progresos de la Optica dieran otros instrumentos que permitieran apreciar nuevas escalas de seres muy por debajo, en grandor, de los referidos microbios, ya sería un dislate llamar pequeño á lo que por relación no lo sería, y la raíz *mikros* (pequeño siempre), discreparía de la nueva idea que no encerraría la noción de pequeñez. El vocablo *microbio*, por tanto, es *retrato intelectual* de esta idea, *hoy por hoy*; pero *caducará* ó estará *invalidado* cuando, por *crecer* los microbios, ó por variar el concepto de la vida, (*bios*) los hombres creamos que los microbios, ni son pequeños, ni tienen el vivir que se les atribuye.

Como los árboles tienen hojas y ramas nuevas, jóvenes, de formación reciente, así también las lenguas tienen vocablos cuya creación es de cuatro días. Y supuesto que en la formación de los vocablos, y aun mucho después, las ideas que las raíces componentes representan coinciden con la significación que el vocablo encierra, los vocablos nuevos podrán, mediante su etimología ó por las de sus raíces, expresar pronto y compendiadamente todo lo que son y significan. Y esta propiedad no exenta de mérito y de ventajas tienen las palabras técnicas ó tecnicismos formados recientemente. Venidos ha poco á engrosar el caudal de la lengua y mediante un racional sistema, suman la doble ventaja de encerrar en las raíces una significación específica y en la terminación ó sufijo otro significado genérico.

Así:

Anuria ( <i>an</i> , no)	} y <i>oyron</i> , orina
Hematuria ( <i>haima</i> sangre)	
Quiluria ( <i>chylos</i> grasa)	
Poliuria ( <i>polys</i> mucho)	

ó bien:

Dermóptero ( <i>derma</i> , piel)	} y <i>pteron</i> , alas
Fenicóptero ( <i>phoinix</i> , rojo)	
Hialóptero ( <i>hialos</i> , vidrio)	
Megáptero ( <i>megas</i> , grande)	

son grupos de palabras cuya estructura material, ó cuyas raíces simplemente, indican, en el primer caso, el género, *enfermedad de la orina*, por medio del sufijo *ia* y de la raíz *oyron*, y la especie, dentro del género, de *la falta de se-*

*creción, lo sanguíneo, la grasosidad ó la abundancia dañosa. Y la segunda lista, dentro del grupo genérico de animales alados ó de helechos vegetales, la especie ó variante de la piel, el color, la transparencia ó el grandor.*

Diríase que los tecnicismos de reciente formación, contrariando la profunda afirmación del gran Benot sobre que las palabras hay que leerlas en *esencia* y no en *imagen*, las voces técnicas, repetimos, tienen en su *estructura* mucho de su *naturaleza* ó que su *cara* es el espejo de su *alma*.

Juan Bautista Puig.

---

## Retribuciones de adultos

---

Se aproxima la fecha de la apertura de las clases de adultos y, con este motivo, nos preguntan varios compañeros si es ó no legal la percepción de retribuciones á los alumnos pudientes.

He aquí nuestra opinión:

Preceptúa el artículo 173 de la ley el sostenimiento de escuelas de párvulos y de adultos en localidades de 10.000 ó más habitantes. Y el artículo 192 (posterior al 173) autoriza *el cobro de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas*.

No existe, en cambio, disposición alguna que prohíba la percepción de dicho emolumento á los alumnos adultos, excepto á los individuos de la Guardia civil, carabineros é inválidos y á sus hijos respectivos, los cuales, en virtud de las reales órdenes de 25 de junio de 1859, 29 de enero y 7 noviembre de 1891, están exentos de pagar retribuciones escolares.

Resulta, pues, que solamente los mencionados y aquellos que por recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita, son considerados como pobres, se hallan dispensados del pago.

Los escolares pudientes que asisten á las escuelas de párvulos, elementales y superiores satisfacen, en concepto de retribución, una cantidad fijada de antemano por la Junta local y aprobada por la Provincial y, por consiguiente, si el legislador no hizo excepciones ni salvedades en contra de la enseñanza nocturna es razonable pensar que parte del artículo 192, ya citado, es aplicable á las clases de adultos.

La Junta provincial de Instrucción pública de Jaén declaró, hace dos años, que los maestros tenían derecho á percibir retribuciones de aquellos alumnos que no estén comprendidos en el padrón de pobres de sus respectivos municipios.

Y la Junta de Zaragoza, en vista de la instancia presentada por el Presidente de la Asociación provincial de Maestros, señor Puig, acordó abstenerse de resolver la petición por suponer que no se halla su resolución en las facultades de la Junta.

Resumen de lo expuesto: la ley no consigna taxativamente que queden exceptuados de pagar la retribución escolar los alumnos concurrentes á las clases de adultos: La Junta provincial de Jaén opina que deben cobrarse de los pudientes: y la Junta de Zaragoza no se cree con atribuciones para resolver.

Nuestro parecer sobre este asunto es de antiguo conocido. Creemos que los maestros encargados de las clases de adultos tienen, mientras no se legisle en contrario, perfectísimo derecho á exigir una cuota prudencial por retribución á los alumnos de las clases nocturnas.

Ya lo saben nuestros compañeros.

(De *El Magisterio Aragonés*.)

Conformes, en un todo, con la opinión de este apreciable colega.

---

## ***Página de las Maestras***

---

La página de las maestras no debe morir. ¿Para qué estamos nosotras?

Unas páginas tan hermosas, tan necesarias para llegar pronto á la realización, al logro de nuestros ideales, deben ser acogidas con entusiasmo por toda esa pléyade de maestras peritísimas en el arte de educar.

La querida compañera Sra. Victorina Pí, nos anima; D. M. Sánchez de Castro quiere inocularnos valor, fé y constancia, y esto es lo que necesitamos.

Hay quien duda del entusiasmo despertado por la «Página de las maestras.»

Hubo quién me indicó que esta página no era leída y que, hasta se atrevería á asegurar, no era del agrado de todos los maestros, pero esa opinión, compañeras, no debe arredrarnos y, al contrario, entusiasmarnos, para escribirlas con mayor fé y ardor.

Hablemos de nuestra educación. Entre la educación del hombre y la educación de la mujer, no debiera haber diferencia; mas si ésta cabe, debiera tenerse un especial cuidado en hacerse más completa la educación de la segunda, pues nadie, en estos momentos, como ella la necesita. ¿No es de mucha más trascendencia la obra de la mujer, que la del hombre? Pues que se la eduque conforme esta necesidad.

¡Pobres mujeres! ¡pobres esclavas! como algunos opresores y detractores de la mujer nos llaman. ¿Por qué tan acremente se nos trata?

La mujer es por instinto cariñosa, paciente, afectuosa, y no le falta perspicacia; si convenientemente se la educa é instruye, llegará á ser tan apta como



los hombres, y las cosas que se le enseñen, tan bien como los varones las transmitirá ella.

Esto y algo más nos han dicho escritoras ilustres que se han preocupado grandemente de la educación de la mujer y solo para ella han escrito.

Dejo de consignar los nombres de pedagogas escritoras que aun viven, honra y prez del profesorado, á fin de no mortificarlas con justos elogios, y no puedo menos que recordar, (y permitidme que estanipe con todas sus letras,) los nombres de doña Concepción Arenal, mujer verdaderamente extraordinaria cuya estatua adorna una de las mejores plazas de Vigo.

Doña Faustina Sáez, novelista y autora de un sinnúmero de obritas para la infancia. Doña Pilar Pascual de Sanjuán, maestra que fué de Barcelona, en sus numerosos y hermosos libros, y en sus artículos publicados en diferentes periódicos profesionales, demostró suficientemente sus dotes de pedagoga y escritora en toda la extensión de la palabra.

Y omito, como he dicho, el nombre de muchas compañeras de profesión, á fin de no herir su refinada modestia, de las cuales nos enorgullecemos con justicia, y esperamos nosotras, maestras jóvenes, sabrosas páginas dictadas por el saber y la experiencia, á fin de que nos indiquen con su natural habilidad la manera de convertir estas mujercitas puestas á nuestro cuidado en excelentes mujeres madres, para que sean honra de la patria y dignas compañeras del hombre que les dé nombre.

*Maria Gironella.*

---

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

---

D. José Gomis, apreciado compañero y maestro de Hostalrich, acaba de publicar, en *El Clamor del Magisterio*, un valiente trabajo que leerán con gusto cuantos, no conformes con la absoluta libertad de enseñanza, protestan de que las comunidades religiosas se apoderen de la infancia de nuestra tierra.

\* \* \*

Mo estaría mal que todos los periódicos profesionales reprodujeran y todos los maestros meditáramos, la carta que el señor Unamuno ha dirigido á la prensa de Madrid. Es un grito sincero y acertado en contra del vicio de buscar recomendaciones.

\* \* \*

*El Avisador del Magisterio* y *El Magisterio Leridano*, los dos de Lérida, han abierto sección de «suelos libres» al estilo de la que hace tiempo tiene establecida EL DEFENSOR.

\* \*

—¿Merece ser felicitado el Conde de Romanones si, como V. dice, nada habrá de los campos agrícolas?

—Vaya que sí. Que se ha sembrado la idea, nadie puede discutirlo. Y todas las reformas exigen un plazo de incubación, de propaganda, de fraseología, antes que lleguen los hechos. La *Gaceta* también puede ser una forjadora de la opinión.

\* \*

Se hacen gestiones para que uno de los maestros más talentados, briosos y luchadores de la Provincia acepte el sacrificio de dar pronto una conversa en Gerona.

*Campanilla.*

Somos muy altruistas. Pruebas al canto.

En Madrid, varios cualesquiera trabajan la creación de un Asilo de Huérfanos del Magisterio; piden el concurso de la Asociación local y consiguen interesar de veras á prestigiosos personajes. Lo que no logran es lo que piden á los más interesados, á los maestros: éstos tienen el honor de negarles apoyo.

En Barcelona, otro cualquiera labora la celebración de una Exposición pedagógica internacional; reclama ayuda de la Asociación local y alcanza decidir para la empresa á hombres de valía. Lo que no logra es lo que pide á los más interesados, á los Maestros: éstos tienen el alto honor de negarle su concurso y cuentan como una de sus mayores alegrías que el proyecto falezca, aún cuando se desaire á elementos extranjeros.

En Bilbao, también, un cualquiera quiso se efectuara una Exposición nacional escolar; le atendió el Ayuntamiento; la nación y el Gobierno ayudaron; pidióse el concurso de la Asociación local de Maestros, los más interesados: éstos tuvieron el honor de negar su apoyo y, mal de su grado, consintieron en que el dueño Municipio les quitase enseres y mobiliario por unos días; preferían que todo descansara en el muerto local de clase acompañando al polvo.

Verdad grande, verdad magna, verdad sacra, que atendemos á la idea y no á las personas; que ni nos mueven celos ni rencores; que somos altruistas. Y si queréis más pruebas, otro día.

*Llenara.*

# CRONICA GENERAL.

Según nuestras noticias, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ha resuelto no expedir hasta fin de año los nombramientos de los maestros ascendidos por razón del último concurso.



El Consejo de Ministros ha acordado la suspensión de la Exposición pedagógica de Barcelona.



Suplicamos á nuestros compañeros no olviden la presentación de las cuentas del material de adultos correspondientes al segundo semestre de este año.



El Consejo Universitario de Barcelona ha desestimado la instancia de don Juan Huguet, reclamando contra las propuestas del último concurso de ascenso, y ha estimado procedente la de nuestro compañero y amigo don Lorenzo Jou Olió, colocándole en el número 3 bis de la propuesta para las Auxiliares de Barcelona, adjudicándole una de las cinco vacantes que se proveen.

Al propio tiempo, ha sido eliminada de dicho concurso doña Francisca Torrentá, y propuesta para la escuela de niñas de Amer, doña Dolores Valls, maestra pública de Massanet de Cabrény.



Dice nuestro ilustrado colega *La Escuela Moderna*:

Para poder responder con acierto á los muchos suscriptores que nos preguntan el alcance de la Real orden de 4 de octubre último sobre arreglo escolar, hemos interesado particularmente la opinión del Ministerio, y se nos dice que ningún maestro debe moverse de su destino ni solicitar nada hasta que reciba la orden que á él particularmente ha de comprender, dándole entonces un plazo de seis meses, á contar de la fecha de la Real orden que afecte á cada interesado, para que pueda pedir escuela de la categoría que se le indique.

Como el arreglo escolar va para largo, y hasta que se implante esta refor-

ma pudieran ocurrir muchas cosas, bueno será que los maestros no se precipiten por trasladarse de destino.



Hemos recibido el número primero del *Boletín de la Real Sociedad Fundadora de los Colegios de Huérfanos y Pensionistas del Magisterio*, que ha empezado á ver la luz pública en Madrid y es órgano de la Junta constituida para dar cima á tan hermoso y loable pensamiento.

Estaremos al corriente de los trabajos que se realicen para la consecución de dicho fin y nos extraña como toda la prensa profesional no presta su concurso á una labor tan necesaria.

Se reciben suscripciones mensuales que recaudarán los habilitados. Aquellos de nuestros compañeros que deseen más datos sobre el particular, pueden dirigirse á las oficinas de la Junta, Conde de Romanones, 2, segundo, izquierda.



Según la prensa política, el señor Mellado, al cesar en el cargo de ministro, hizo entrega al señor Eguilior de algunos proyectos que tenía en cartera.

Entre ellos figura uno aumentando en 1.000 pesetas el sueldo de los catedráticos, y otro para construcción de edificios escolares.

Ya saben, pues, á qué atenerse los maestros que sueñan en los ascensos y en el aumento de sueldos.



El Japón se gasta en instrucción pública unos cien millones de francos, sin contar los setenta millones que se gastan las provincias y municipios.

Con esos *procedimientos pedagógicos*, vaya V. hechándoles *chinitas* y *moscovitas*.

¿Cuándo será el día que el Gobierno español formule y apruebe y gaste tanto en enseñanza?

¡Cuando el ilustre Moyano vuelva á encargarse de la cartera, que... ya lloverá para entonces!



Se ha dispuesto que las escuelas elementales de niños de Almatret y Orgañá (Lérida) con 825 pesetas de sueldo, se provean por oposición; las de igual clase y sueldo de Agramunt y Cerviá, en la misma provincia, han de proveerse respectivamente, en maestro, comprendido en el decreto de gracias

y por concurso de traslado; y, por último, que la elemental de niñas del mismo sueldo de San Lorenzo de Morúnys, corresponde al turno de oposición.



El Alcalde de Fraga (Huesca), ha sido destituido [por analfabeto, sustituyéndole en el cargo el primer teniente de alcalde.



La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio ha clasificado á don Pablo Tarré y Claveról, de S. Felú de Guixols, con 1.000 pesetas.



Por fin, parece ser cosa definitivamente acordada el aumento de 400.000 pesetas para que no falte dinero con que pagar las atenciones de primera enseñanza en el año 1906, y la petición á las Cortes del crédito necesario para satisfacer los haberes del mes de diciembre de 1904 á los maestros que no los percibieron por falta de consignación en aquel presupuesto y de los indispensables para que ningún maestro deje de cobrar el mes de diciembre próximo.



**Barómetro económico.**—Para poseerle con escasisimo gasto, se coge un bramante de cuarenta centímetros de largo, se empapa en una fuerte disolución de sal de cocina, se deja secar y se ata á uno de sus extremos un peso cualquiera. Después se suspende la cuerda junto á la pared, y en ésta se hacen las señales convenientes.

El bramante, según el estado de la atmósfera, se alargará ó acortará; con buen tiempo el peso descende, y sube cuando aumenta el frío.

Hay que advertir que esta clase de barómetros hay que colocarlos en sitios donde llegue con facilidad el aire exterior.



Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que transcribimos de nuestro ilustrado colega «El Magisterio Aragonés», referente á las retribuciones de los alumnos que asisten á las clases de adultos, por la buena doctrina que sienta, que contribuirá, indudablemente, á que muchos de nuestros compañeros cambien de opinión.



Participamos, con gran satisfacción, á nuestros lectores y amigos, que ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de la escuela de Gerona, vacante por defunción de don Francisco Rogés, el ilustrado y entusiasta profesor de Reus, don Silvestre Santaló y Polvorell.

# Sección Oficial

## CONCURSO DE TRASLADO

### Universidad de Barcelona

**Provincia de Baleares.**—Elemental de niños: Biniaraix (Soller) y Santa Margarita, con 1.100 pesetas; San Luis, con 825; elemental de niñas: Ibiza y Pollensa, con 1.100; de párvulos: Ciudadelá, con 1.100 pesetas.

**Ciudad de Barcelona.**—La elemental de niños de la Casa provincial de Caridad, con 2.000 pesetas; elemental de niñas, con 2.000; una Auxiliaría superior de la graduada de niñas, con 1.650; una Auxiliaría de niños, con 1.375; una Auxiliaría de párvulos, con 1.375.

**Provincia de Barcelona.**—Elemental de niños: Manresa, con 1.650 pesetas; Sitges y Olesa de Montserrat, con 1.100; Taradell, con 825; elemental de niñas: Manresa, con 1.650; San Feliu Codinas, con 825; Arénys de Munt y San Feliu Torelló, con 1.100; Llerena, con 825; de párvulos: Olesa de Montserrat, con 1.100; Auxiliaría de párvulos: Badalona, con 835.

**Gerona.**—Elemental de niños: (regencia de la graduada de niños), con 1.625 pesetas; Olot, con 1.375; Santa Coloma de Farnés, con 1.100; Paláu Sabardeva, con 825; elemental de niñas: San Hilario Sacalm, con 825; Castelló de Ampurias y Blanes, con 1.100; Espolla y Montagut, con 825.

**Lérida.**—Elemental de niños: Borjas, con 1.100 pesetas; elementales de niñas: Cerviá, con 825; de párvulos: Tárrega, con 1.100; Alcarraz y Seo de Urgel, con 825.

**Tarragona.**—Superior de niños: Valls, con 1.625 pesetas; Auxiliaría de una elemental de niños: Tarragona, con 1.100; elemental de niños: Pinell; con 825; elementales de niñas: San Carlos de la Rápita, con 1.100; Mas de Barberáns, Riudecòls y Torre de España, con 825; de párvulos: Tarragona, con 1.650; Roquetas, con 1.100.

Para la formación de las propuestas se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 14 de Septiembre de 1902 y en el de 13 de Noviembre de 1903.

El plazo para la admisión de instancias es el de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca en la *Gaceta de Madrid*; éstas se presentarán en el Negociado de la Secretaría de esta Universidad todos los días laborables; de las once á las doce horas.

Para la redacción de las instancias, los concurrentes tendrán muy en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

Barcelona, 31 de octubre de 1905.—El Rector, *Joaquín Bonet y Amigó*.  
(*Gaceta* 11 Noviembre.)

# “ ALLEANZA ”

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENOVA

Capital Social 15 millones de francos.—Garantías más de 18 millones  
Autorizada legalmente para operar en España

Banqueros de la sociedad en España } Banco de España } Madrid  
Credit Lyonnais }

Para referencias dirigirse á los principales Bancos de  
Europa; en España

al banco de España y á todas sus sucursales, y al  
Crédit Lyonnais y á todas sus sucursales

Representantes en todas las principales ciudades de España

La Sociedad «*Alianza*» se presenta al público con la *Poliza*  
*más liberal*.

El Contrato no se anula por falta de pago de la *Prima*, cuando se han satisfecho tres anualidades, pues se conserva automáticamente en vigor, por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de la *Póliza*.

El Asegurado sabe desde el día que paga la *Prima* y firma la *Póliza*, cual será el valor del rescate en toda época, pues éste viene indicado en la *Póliza*.

El duelo y suicidio se garantizan, después de un año de hallarse el seguro en vigor.

La «*Alianza*» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

AGENTE GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

**JOSÉ GUMBÁU SERRA**

BARCELONA, Ronda de la Universidad, 1, pral.

# Obras de D. Salvador Genís

MAESTRO SUPERIOR

## LECTURA BILINGÜE

Exercicis per' aprendre de llegir en catalá y de llegir y traduhir en castellá  
els noys y noyas de las escuelas de Catalunya

*Ab aprobació de l' Autoritat eclesiástica*

Unica obra de sa classe declarada de text pera las èscolas de Catalunya

### SEGONA EDICIÓ

Aquesta obreta forma un tomet de 180 planas, ab el text catalá en las de la part esquerra y 'al mateix, en castellá, en las de la dextra, de manera que 'ls deixebles tenen sempre á la vista la traducció del punt que llegeixen, en qualsevol de las duas llenguas.

La seva publicació obeheix á tres fins: Primer. Fer fácil al jovent de la nostra terra la lectura de la llengua que parla, per' acabar ab la vergonyosa anomalia de que llegeixi primer y millor la extranya que la propia. Segón. Perfeccionar el coneixement vulgar que d' aquèsta tinga, familiarisantlo ab formas d' expressió més gramaticals y literarias. Tercer. Ensenyarli més prompte y més bé 'l castellá per la continua comparansa ab el catalá; método racional y pedagógich en que basá l' autor ja l' any 1869 la redacció de *El Auxiliar del Maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana*.

Es dividida en duas seccions: 1.<sup>a</sup> LECTURA DE FRASES, impresa en tipos mólt grossos, propis pel primer grau d' aquesta ensenyansa; y 2.<sup>a</sup> LECTURA CORRENT, en tipos menors, de dos diferents números, però ben clars, pels alumnes que ja llegeixen ab més seguretat.

Text instructiu, agradable y acomodat á las tendras intel·ligencias per' las quals s' ha compost la obreta.

Va precehida de las PRINCIPALS REGLAS FÓNICAS Ó DE PRONUNCIACIÓ per' llegir bé en catalá, y seguida d' una llista alfabética de VEUS HOMÓGRAFAS que resultan equívocas, si no 's distingeixen en la pronunciació 'ls dos són *obert* y *tancat* de las vocales *e* y *o*.

Se ven á pesseta l' exemplar en totas las librerías de primera ensenyansa de Catalunya.

## El Auxiliar del Maestro Catalán

EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, utilísima á las escuelas y colegios de Catalunya, se divide en dos partes. Destínase la 1.<sup>a</sup> á la enseñanza ORAL del lenguaje castellano, y la 2.<sup>a</sup> á la enseñanza ESCRITA del mismo.

La SEPTIMA edición de la 1.<sup>a</sup> parte y la CUARTA edición de la 2.<sup>a</sup> se hallan de venta á 1'25 ptas. y á 2'25 ptas. el exemplar, respectivamente, en todas las librerías de primera enseñanza de Cataluña.